



Observatorio de la Inmigración

Un total de 34.725 personas estaban en el sistema estatal de acogida de protección internacional a finales de marzo, según la nueva estadística trimestral

- El Observatorio Permanente de la Inmigración publica por primera vez datos sobre nacionalidad, sexo, edades y situación administrativa de las personas en el Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal
- Del total de personas acogidas, el 52% son mujeres y el 48%, hombres, un tercio son menores de edad y pertenecen a 119 nacionalidades distintas
- Cruz Roja, ACCEM y CEAR son las entidades que concentran al mayor número de personas atendidas

Madrid, 30 de junio de 2023.- Un total de 34.725 personas (el 52% mujeres y el 48% hombres) de 119 nacionalidades distintas estaban en el sistema estatal de acogida de Protección Internacional y Temporal a 31 de marzo de 2023, recibiendo los servicios y prestaciones (alojamiento y manutención, o ayudas monetarias y servicios de apoyo a la autonomía), según recoge la nueva estadística publicada por el Observatorio Permanente de la Inmigración del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estas personas, siempre que carezcan de recursos económicos suficientes, tienen derecho a las condiciones de acogida necesarias con la finalidad de asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas en condiciones de dignidad.

La estadística, que se elabora por primera vez, incorpora una [infografía interactiva](#) y una [nota de análisis](#). Se actualizará el último día de cada trimestre con los datos del número de personas que cumplen los requisitos



administrativos y económicos para ser beneficiarias de las prestaciones y servicios del sistema de acogida tanto en los centros propios del Ministerio o concertados con entidades, como en la variante de apoyo a la autonomía, incluyendo a quienes participan del programa de acogida en familia. Además, se incluyen datos por sexo, nacionalidades, situación administrativa, duración de la estancia, entre otros.

A pesar de que la mayor parte de estas personas son mujeres, la distribución por sexo varía mucho en función del grupo considerado. Así, si tenemos en cuenta a los menores de edad (un tercio del total), hay un ligero predominio masculino (51,7%); en el otro extremo, personas de 65 años y más, son mayoritarias las mujeres (68,4%) y, en el grupo en edad laboral, también predominan las mujeres (53%).

Nacionalidades mayoritarias

Respecto a las nacionalidades, el 46% (16.073) son de nacionalidad ucraniana y, entre los no ucranianos (18.652) destacan Colombia, Venezuela, Afganistán, Siria, Mali, Perú y Marruecos, todas con más de 1.000 personas destinatarias de las prestaciones y servicios del sistema. El 16% restante corresponde a personas de 111 nacionalidades.

A 31 de marzo de 2023, las tres situaciones jurídicas más comunes entre las personas que recibían prestaciones y/o servicios del Sistema de Acogida era, por este orden: beneficiarios de Protección Temporal, solicitantes de Protección Internacional y beneficiarios de Protección Internacional.

Del total de personas en el sistema a esa fecha, el 41% llevaba menos de seis meses en él, un 31% entre seis y 12 meses, un 20% llevaba más de un año y, solo un 3% más de año y medio. La duración media está condicionada por varios factores: requisitos y fase de acceso al sistema, límites máximos de estancia permitidos por el Reglamento para personas con diferente situación administrativa, y el perfil socioeconómico y su posibilidad real de acceder a la autonomía debido, tanto a la percepción de ingresos como al conocimiento del idioma.



Entidades de acogida

Cruz Roja, ACCEM y CEAR, con el 36%, 18% y 15%, respectivamente, son las tres entidades autorizadas en el marco de la acción concertada que concentran un mayor número de personas atendidas a 31 de marzo. Les siguen Fundación Apip-Accam, Cepaim y MPDL. Los tres centros gestionados directamente por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones atendían, en dicha fecha, a 436 personas.

La estadística del OPI establece también una clasificación por Comunidades Autónomas. Andalucía, Cataluña y Madrid son las que concentran al mayor número de personas acogidas en el Sistema de Protección Internacional y Temporal, pero existen en todas las comunidades. Si se toma como referencia el número de refugiados acogidos en función de la población total, Aragón se sitúa a la cabeza, seguido de Castilla y León, Cantabria, Navarra y Castilla-La Mancha.

Infografía:

<https://public.tableau.com/views/AcogidaPlyPT/Info?%3AshowVizHome=no&%3Aembed=true#2>